



OFICIO N° 09/2020/

REF.: Lo que indica.

PUNTA ARENAS, 11 de mayo de 2020.-

A : SEÑORA MARIELA ROJAS RAMIREZ
SEC. REG. MIN. DE SALUD MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DE : SEÑORA DORIS SANDOVAL MIRANDA
PRESIDENTA REGIONAL ANEF MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

De nuestra consideración:

Junto con saludar, y en el contexto de la decisión tomada por la autoridad sanitaria nacional, en conjunto y en acuerdo con autoridades regionales, entre las que se le incluye; el presente tiene por objeto requerir de usted, la fundamentación técnica tenida en cuenta, para determinar y respaldar el levantamiento de la cuarentena para la comuna de Punta Arenas.

Formulamos las siguientes preguntas (6), teniendo como contexto referencial, las orientaciones generales que ha entregado la Organización Mundial de la Salud -OMS-, para el levantamiento de cuarentenas, a saber:

1-La transmisión. La OMS recomienda que podrá ponerse fin de la cuarentena si hay una transmisión del virus “controlada”. Esto implicaría que la curva de contagios se vea aplanada a lo largo de un período relativamente extenso de tiempo y los niveles de infectados no sean elevados en el país.

Al respecto: ¿Se ha logrado aplanar la curva comunal, a lo largo de un período relativamente extendido en el tiempo? ¿Cuál fue al respecto el período evaluado?

2- El sistema de salud. Este debe tener capacidad para detectar, someter a pruebas, aislar y tratar a cada caso y rastrear a cada contacto.

Al respecto: ¿En la comuna se detectan y rastrean todos los contactos riesgosos? ¿existe capacidad para detectar, someter a pruebas y aislar todos los casos?

3-Los riesgos. Los expertos de la OMS sugieren que para levantar la cuarentena completamente “los riesgos de brotes en centros de salud se hayan reducido al mínimo”.

Al respecto: ¿Se han registrado brotes en los centros de salud? ¿Están ellos controlados y por tanto, reducidos al mínimo?

4-Medidas preventivas. También se recomienda que para levantar el aislamiento, se hayan aplicado medidas preventivas en entornos sociales como los lugares de trabajo.

Al respecto: ¿La autoridad sanitaria puede garantizar que los espacios colectivos y de trabajo, cuenten con medidas preventivas verificables y fiscalizables?



5-*Importación.* La OMS señala que para levantar la cuarentena “un país debe asegurar que los riesgos de importación de casos de coronavirus puedan manejarse”.

Al respecto: ¿Cuál es el estado de situación de la comuna en esta materia?

6- *Información.* El último punto que sugiere la OMS, al momento de definir un levantamiento pleno de la cuarentena es que “las comunidades están plenamente informadas, comprometidas y empoderadas para ajustarse a esta nueva norma”.

Al respecto: ¿Cuál es la evaluación de la autoridad sanitaria en la materia y las acciones emprendidas al respecto?

Quedo atenta a su respuesta al presente oficio, considerando la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento Administrativo, y el Derecho de Petición, garantizado en la Constitución Política de la República.

Le saluda atentamente,

DORIS SANDOVAL MIRANDA
PRESIDENTA REGIONAL
ANEF MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

DSM/mal

Distribución:

- SEC. REG. MIN. Salud XII Región
- Intendente de Magallanes y Antártica Chilena, José Fernández Dubrock
- Alcalde Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, Claudio Radonich Jiménez
- Archivo ANEF